



2017

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA



LIC. RENÉ OBDULIO FIGUEROA

AUDITOR EXTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Índice	Pág.
Generalidades y Competencias de la Alcaldía Municipal de Tecoluca	1
Informe del auditor independiente a los estados financieros	7
Estados financieros	
- Estado de situación financiera	s/n
- Estado de situación financiera (con referencia de notas)	s/n
- Estado de rendimiento económico	s/n
- Estado de rendimiento económico (con referencia de notas)	s/n
- Estado de flujo de fondos	s/n
- Estado de ejecución presupuestario	s/n
Notas a los estados financieros	10
Informe sobre la Estructura de Control Interno	21
Informe sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables	23

GENERALIDADES Y COMPETENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

GENERALIDADES

Tecoluca es un municipio del departamento de San Vicente en El Salvador. Limita al norte con el municipio de San Vicente; al este con el municipio de Jiquilisco (Usulután); al sur con el Océano Pacífico y al oeste con San Luis La Herradura y Zacatecoluca.

Tecoluca tiene una extensión territorial de 284.65 kilómetros cuadrados, tiene una población de más de 24 mil habitantes y se encuentra a 275 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee el título de Ciudad, concedido en 1930.

Para su administración Tecoluca se encuentra dividido en 24 cantones y 84 caseríos Siendo sus cantones: Barrio Nuevo, El Arco, El Campanario, El Carao, El Coyolito, El Pacún, El Palomar, El Perical, El Porrillo, El Puente, El Socorro, La Esperanza, Las Anonas, Las Mesas, San Andrés Achiote, San Benito, San Carlos, San Fernando, San Francisco Angulo, San José Llano Grande, San Nicolás Lempa, San Ramón Grifal, Santa Bárbara, Santa Cruz.

Las fiestas patronales de Tecoluca se celebran del 8 al 10 de agosto, en honor de San Lorenzo Mártir. Algunos lugares recomendados a visitar en este municipio son el Parque Ecoturístico Tehuacán y la iglesia Inmaculada Concepción. La principal fuente de subsistencia familiar es la agricultura, es pueblo de mucho cacao (y) achiote, granos básicos principalmente maíz, frijol. Además, crían muchas aves de la tierra.

COMPETENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

Las atribuciones, tareas o potestades de la Alcaldía Municipal están contenidas en el artículo 4 del Código Municipal, y entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- ✓ La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales;
- ✓ Supervisión de precios, pesas, medidas y calidades;
- ✓ El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público;
- ✓ La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades;
- ✓ La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales;
- ✓ El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías y playas
- ✓ La regulación del transporte local y del funcionamiento de terminales de transporte de pasajeros y de carga;
- ✓ La regulación de la actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros similares;
- ✓ La formación del Registro Civil de las personas y de cualquier otro registro público que se le encomendare por ley;

DIRECCIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

La dirección de la Alcaldía Municipal se ubica en Av. 14 de diciembre. y Calle General, Francisco Morazán, Bo. El Centro Tecoluca, San Vicente.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría a los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, por el período contable comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 tiene como propósito emitir una opinión profesional e independiente sobre los estados financieros, lo adecuado de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables. La auditoría independiente se desarrolló de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría en lo aplicable. Dada la importancia administrativa, financiera y operativa, se establecieron como objetivos del examen los siguientes:

1. Emitir un Dictamen que contendrá nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, mencionando si estos presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y los flujos de fondos, por el periodo sujeto a examen, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental.
2. Emitir un informe que contendrá los resultados del estudio, comprensión y evaluación del control interno establecido por la administración de la Alcaldía, para el manejo y control de los activos de la institución; evaluando el riesgo de control identificado, condiciones que se consideren reportables, incluyendo deficiencias importantes de control interno, aplicando las Normas de Control Interno Especificas aprobadas por la Alcaldía y Normas de control interno de la Corte de Cuentas de la Republica.
3. Emitir un informe que contendrá los resultados de las pruebas efectuadas para determinar si la administración de la Alcaldía cumplió, en todos los aspectos de importancia, con las leyes y regulaciones aplicables a la institución, identificando los casos importantes de incumplimiento, así como los indicios de actos ilegales, si los hubiere.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El alcance del examen de Auditoría Externa de la Alcaldía Tecoluca; fue amplio, detallado y suficiente para poder emitir las opiniones requeridas por las diferentes áreas sujetas de auditoría por el ejercicio económico 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de Auditoría, con base en el sistema contable, atendiendo las disposiciones de carácter financiero contable emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

El examen incluyó la verificación de si los procedimientos empleados están de acuerdo a lo previsto en materia de contabilidad y controles internos establecidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, y Corte de Cuentas de la República.

La cobertura de la auditoría incluyó el análisis de las actividades desempeñadas en las diferentes áreas de acción de todos los departamentos, verificando la información y documentación disponibles. El alcance del servicio de auditoría externa, que se describe a continuación, sirvió de base para la planeación del trabajo, elaboración de los programas de auditoría, la ejecución del

trabajo de campo y la elaboración de informes respectivos; durante la realización de este trabajo observe en todo momento el ejercicio de mi juicio profesional, escepticismo profesional y debido cuidado profesional.

1. PASOS PRELIMINARES

Se obtuvo y se analizó la documentación siguiente:

- ✓ Código municipal.
- ✓ Leyes, reglamentos, instructivos, relacionada con la administración financiera del estado, emitidas por el ministerio de hacienda.
- ✓ Manuales de organización, de puesto y funciones.
- ✓ Presupuestos aprobados.
- ✓ Plan anual operativo.
- ✓ Normas Técnicas de Control Interno Específicas aprobadas.
- ✓ Contratos y subcontratos con terceros.
- ✓ Procedimientos de compra y adquisiciones de bienes y servicios.
- ✓ Controles de asistencia de personal.
- ✓ Informes financieros y presupuestarios.
- ✓ Informes de revisiones financieras, de auditoría u otro examen practicado por la institución durante el periodo examinado.
- ✓ Sistema de contabilidad implementado.
- ✓ Catalogo y manual de aplicaciones de cuentas.
- ✓ Cualquier otra documentación que a nuestro juicio sea pertinente.

2. ESTADOS FINANCIEROS.

Se examinaron los estados financieros básicos en su conjunto, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas Internacionales Auditoría, para emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y los flujos de fondos presentados en los estados financieros del periodo examinado.

Se examinaron las siguientes áreas en los estados financieros:

- ✓ Disponibilidades.
- ✓ Anticipos de fondos.
- ✓ Deudores monetarios.
- ✓ Inversiones financieras.
- ✓ Deudores financieros.
- ✓ Inversiones intangibles.
- ✓ Inversiones en existencias.
- ✓ Inversiones en bienes de uso.
- ✓ Inversiones en proyectos y programas.
- ✓ Inversiones en bienes privativos y de uso público.
- ✓ Depósitos de terceros.

- ✓ Acreedores monetarios.
- ✓ Financiamiento de terceros.
- ✓ Acreedores financieros.
- ✓ Patrimonio.
- ✓ Gastos de gestión.
- ✓ Ingresos de gestión.

Además, se analizó toda la desagregación de subcuentas de los estados financieros

3. CONTROL INTERNO.

La auditoría efectuó el estudio, comprensión y evaluación del control interno existente para determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Como parte de esta evaluación se efectuó el trabajo siguiente:

- ✓ Se evaluó el control interno establecido por la administración de la Alcaldía, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Técnicas de Control Interno aprobadas por las Alcaldía, para obtener un entendimiento suficiente del diseño de políticas y procedimientos importantes y relevantes de control y si tales políticas y procedimientos han sido puestas en práctica.
- ✓ Se efectuó un entendimiento suficiente del control interno para planear la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría a realizar.
- ✓ Se examinó el ambiente de control, sistema de información y comunicación, actividades de control y la valorización del riesgo.
- ✓ Se evaluó el riesgo de control, que es la efectividad de las políticas y procedimientos de la estructura de control interno de la institución, para prevenir o detectar errores de importancia relativa en los estados financieros.
- ✓ Se verificó sí las categorías de control interno están limitadas a lo adecuado de los sistemas de contabilidad y de información, los procedimientos y prácticas de compras, los controles sobre cuentas bancarias, y los controles que aseguren que las operaciones de la institución son apropiadas y documentadas, así como los controles relativos al uso y protección de los equipos y productos.
- ✓ Verificar las políticas y procedimientos de la institución para registrar, procesar, resumir, clasificar y presentar la información financiera en forma consistente con las aseveraciones contenidas en los estados financieros, asegurando el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ Se evaluó el control interno relativos al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la Alcaldía.
- ✓ Se verificaron otras políticas y procedimientos sobre información no financiera, que consideramos necesaria en sus procedimientos analíticos.

- ✓ Fue analizado el control interno relativos a la recepción, manejo, custodia y registro de ingresos; procedimientos de compras locales de bienes y servicios de la institución; procedimientos de adquisición, recepción y registro de los activos fijos e inmuebles.
- ✓ Se efectuaron otros procedimientos y pruebas de auditoría, que se derivan de la evaluación del control interno de la institución, al identificar las áreas críticas, riesgos, materialidad, etc.; con base a Normas de Auditoría aplicables.

4. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Como parte de los procedimientos y pruebas a efectuar para verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la institución, se efectuaron entre otros los siguientes:

- ✓ Verifiqué el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, tal como lo establecen las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas Internacionales de Auditoría.
- ✓ Se revisaron los incumplimientos importantes que deben incluirse como “hallazgos” en el informe.
- ✓ Se identificó los procedimientos administrativos, leyes y regulaciones aplicables a la Alcaldía.
- ✓ Se evaluó por cada requerimiento de importancia el riesgo de posibles incumplimientos legales importantes.
- ✓ Fueron verificados los controles relativos al cumplimiento de los procedimientos administrativos, leyes y regulaciones.
- ✓ Se diseñaron procedimientos de auditoría que provean seguridad razonable, de que se detecten situaciones intencionales y no intencionales de errores o irregularidades y actos ilegales relacionados con incumplimientos de leyes y regulaciones aplicables, que pudieren tener efectos importantes sobre los estados financieros.
- ✓ Se verificó si los pagos efectuados por la Alcaldía, están de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ Se determinó si los fondos de la Alcaldía han sido gastados para propósitos autorizados o que estén de acuerdo con los presupuestos aprobados.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

El desarrollo del trabajo incluyó como uno de los aspectos más importantes, la verificación de las cifras presentadas en los estados financieros de la Alcaldía Tecoluca, durante el periodo examinado, orientados a obtener resultados sobre los siguientes puntos:

1. DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Como resultado de mi auditoría al 31 de diciembre de 2017, de los estados financieros de la Alcaldía Municipal Tecoluca, he expresado una Opinión no Calificada (Opinión Limpia) sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan dichos estados financieros y se presenta en este informe.

2. CONTROL INTERNO

Al planificar y efectuar la auditoría de estados financieros de la Alcaldía Tecoluca, consideré la estructura de control interno para determinar procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre la seguridad razonable del control interno.

3. CUMPLIMIENTOS DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Al planificar y efectuar la auditoría de estados financieros de la Alcaldía Municipal Tecoluca, consideré que esta se somete a todas las disposiciones legales y regulaciones establecidas en el país, en lo aplicable, lo cual consideré en mis procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores(as)

CONCEJO MUNICIPAL DE TECOLUCA

Presentes

Opinión

He examinado los estados financieros de la Alcaldía Municipalidad de Tecoluca, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestaria que son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera , al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período terminado en esa fecha, están elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

Bases para la opinión

Efectué mi revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y sobre la base de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros examinados por mi auditoría, están libres de errores substanciales. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas del Sistema de Administración Financiera Integrado y las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creo que mi auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.

Mi responsabilidad está de acuerdo con las Normas que se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor". Soy Auditor Independiente de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, cumplí con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA). Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Asuntos claves de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en general y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos. A continuación, se detalla los asuntos clave en la auditoría:

- Se verificó que los ingresos proceden de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público, Ingresos por Transferencias de Capital del Sector Público e impuestos Municipales y Tasas por Servicios Públicos; que los ingresos están documentados y registrados en las cuentas bancarias de la institución, las cuales son conciliadas al final de cada mes.
- Se verificó que los gastos están debidamente justificados con la documentación de tráfico legal y mercantil, que además está adecuadamente registrados con base a los lineamientos de la contabilidad gubernamental.
- Revisar y Evaluar la Estructura de Control Interno que la Municipalidad utilizó para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos y gastos efectuados en la ejecución de cada proyecto.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios, Normas y Procedimientos Técnicos contenidos en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Subsistema de Contabilidad Gubernamental, aplicable a Instituciones Gubernamentales y aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, con base a mi auditoría. Mi auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Dichas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de representaciones erróneas importantes. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada, y proporciona una base a mi opinión sobre la

razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Tecoluca.

Como se describe en la Nota 1, los estados financieros, fueron preparados bajo el Sistema de Acumulación, basado en el principio de devengamiento; lo cual es una base comprensiva de Contabilidad Generalmente Aceptada. La información financiera revelada en los mismos se obtuvo de los registros contables existentes.

Otra Información

Este informe es para conocimiento del Consejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Tecoluca y de la Corte de Cuentas de la Republica, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica.


René Obdulio Figueroa Pérez.
Auditor Externo

San Salvador, 26 de mayo de 2020



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
(Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

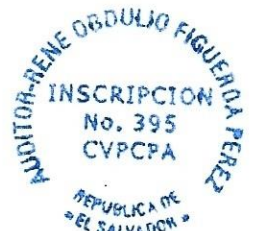
<u>RECURSOS</u>	2017
DISPONIBILIDADES	953,108
Bancos comerciales M/D	904,092
Bancos comerciales fondos restringidos M/D	49,016
ANTICIPOS DE FONDOS	408,934
Anticipos a Empleados	205,444
Anticipos por Servicios	136,633
Anticipos a Proveedores	1,399
Anticipos de Fondos a	65,457
DEUDORES MONETARIOS	205,322
D.M. x Impuestos Municipales	41,039
D.M. x Tasas y Derechos	37,373
D.M. x Ingresos Financieros	100
D.M. x Transferencias Corrientes	37,060
D.M. x Transferencias de Capital	89,750
INVERSIONES PERMANENTES	170,395
DEUDORES FINANCIEROS	344,503
Bienes Muebles e Inmuebles	22,877
Deudores Monetarios por Percibir	321,626
INVERSIONES INTANGIBLES	2,718
Derechos de Propiedad Intangible	4,466
Amortizaciones Acumuladas	-1,748
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	8,459
Especies Municipales	8,459
BIENES DEPRECIABLES	2,012,821
Bienes inmuebles	1,478,697
Adiciones, Reparaciones y Mejoras	323,196
Maquinaria y Equipo de Producción	1,883
Equipo de Transporte, Tracción	1,062,465
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	176,384
Depreciación Acumulada	-1,029,803
BIENES NO DEPRECIABLES	1,103,773
Bienes inmuebles	1,103,773
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	867,710
Inversiones en bienes privados	817,260
Inversiones en bienes de uso Público y Desarrollo Local	50,451
TOTAL DE RECURSOS	6,077,744
<u>OBLIGACIONES CON TERCEROS</u>	
DEPOSITOS DE TERCEROS	78,168
Depositos Ajenos	2,167
Depósitos en Garantía	313
Depósitos de Retenciones Fiscales	4,967
Depósitos Fondos Dependencias	70,721
ACREEDORES MONETARIOS	27,660
A.M. x Remuneraciones	17,792
A.M. x Adquisiciones de Bienes	5,337
A.M. x Gastos Financieros y Otros	356
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	4,011
A.M. x Operaciones de Ejercicios	165
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	124,461
Endeudamiento Interno	124,260
Acreedores Financieros	200
SUB TOTAL OBLIGACIONES CON TERCEROS	230,289
<u>OBLIGACIONES PROPIAS</u>	
PATRIMONIO ESTATAL	5,847,455
Patrimonio Municipalidades	613,095
Donaciones y legados bienes	87,000
Resultado Ejercicios Anteriores	2,983,200
Superavit por revaluaciones	1,483,159
Resultado del ejercicio	681,281
Detrimento de Fondos	-280
SUB TOTAL OBLIGACIONES PROPIAS	5,847,455
TOTAL DE OBLIGACIONES	6,077,744

Las notas adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero





José Dimas Villalta Mejía Sandra Guadalupe Aguilar Rendón René Obdulio Figueroa Pérez
 Alcalde Municipal Contadora Municipal Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
 (Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

GASTOS DE GESTIÓN	
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	
GASTOS EN PERSONAL	112,660
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	2,430,007
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	
SUBTOTAL GASTOS DE GESTIÓN	<u>1,457,347</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	597,686
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	<u>4,616,477</u>
INGRESOS DE GESTIÓN	
INGRESOS TRIBUTARIOS	
De Comercio	89,499
De Industria	8,297
Financieros	708
De Servicios	12,522
Vallias Publicitarias	448
Vialidad	<u>1,187</u>
INGRESOS POR TRANSF. CTES. RECIBIDAS	
Multas e Intereses por Mora	2,865
Transferencias corrientes del sector público	456,117
Transferencias entre dependencias inst.	<u>1,971,025</u>
INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS	
Transferencias de capital del sector público	<u>1,457,347</u>
ING. POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	597,686
ING. POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	18,776
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	<u>4,616,477</u>


Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



 José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal




 Sandra Guadalupe Aguilar Renteros
 Contadora Municipal




 Lic. René Adulio Figueroa Pérez
 Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017
 (Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

GASTOS DE GESTIÓN				
GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS				
GASTOS EN PERSONAL				
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO				
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS				
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS				
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS				
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES				
SUBTOTAL GASTOS DE GESTIÓN				
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)				
TOTAL GASTOS DE GESTION				

INGRESOS DE GESTIÓN

INGRESOS TRIBUTARIOS				
De Comercio				
De Industria				
Financieros				
De Servicios				
Vallas Publicitarias				
Vialidad				
INGRESOS POR TRANSF. CTES. RECIBIDAS				
Multas e Intereses por Mora				
Transferencias corrientes del sector público				
Transferencias entre dependencias inst.				
INGRESOS POR TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS				
Transferencias de capital del sector público				
ING. POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
ING. POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES				
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN				

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

José Dimas Villalta Mejía
Alcalde Municipal

Sandra Guadalupe Aguilár Renteros
Contadora Municipal

Rene Rodulfo Figueroa Pérez
Auditor Externo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en unidades de Dólares estadounidenses)

	2017
DISPONIBILIDADES INICIALES	894,448
Saldo al 31 de diciembre 2016	894,448
RESULTADO OPERACIONAL NETO	353,129
FUENTES OPERACIONALES	4,613,229
EMPRESTITOS CONTRATADOS	-267,754
D.M.X Endeudamiento público	-267,754
Menos	
USOS OPERACIONALES	4,260,101
SERVICIOS DE LA DEUDA	
A.M. X Amortización de endeudamiento público	
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	-26,715
FUENTES NO OPERACIONALES	7,728
Anticipos a empleados	7,728
Menos	
USOS NO OPERACIONALES	34,443
Anticipos a empleados	34,443
DISPONIBILIDADES FINALES	953,108

(Saldo igual al de las disponibilidades del Estado de Situación Financiera)
 Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 José Dimas Villalta Mejía
 Alcalde Municipal


 Sandra Guadalupe Aguilar Renderos
 Contadora Municipal


 Lic. René Opdulio Figueroa Pérez
 Auditor Externo


 INSCRIPCIÓN
 No. 395
 CVPCPA
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Expresado en unidades de Dólares estadounidenses)

INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	EJECUTADO %
IMPUESTOS MUNICIPALES	120,728	112,660	8,068	93%
TASAS Y DERECHOS	605,729	567,399	38,330	94%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39,911	30,286	9,625	76%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	25,731	20,305	5,426	79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456,117	456,117	0	100%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,437,614	1,457,347	-19,733	101%
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	618,932	0	618,932	0%
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	1,066,815	0	1,066,815	100%
TOTAL INGRESOS	4,371,578	2,644,115	1,727,463	60.48%

EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO	EJECUTADO %
CORRIENTES Y DE CAPITAL				
REMUNERACIONES	1,490,404	1,164,367	326,037	78%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,227,567	741,621	485,946	60%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	113,665	66,217	47,448	58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,800	84,846	95,954	47%
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1,091,388	206,830	884,557	19%
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	267,754	267,754	0	100%
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	0	112,480	-112,480	0%
TOTAL EGRESOS	4,371,578	2,644,115	1,727,463	60.48%

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero





José Dimas Villalta Mejía Sandra Guadalupe Aguilar Rendón Lic. René Abdulío Figueroa Pérez
 Alcalde Municipal Contadora Municipal Auditor Externo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TECOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresadas en unidades de dólares estadounidenses)

Nota 1 **Principales políticas de contabilidad**

Políticas contables

a) Base de Contabilidad

La base de la contabilización de las operaciones es el "Sistema de Acumulación", basado en el principio de devengamiento; el cual establece que los recursos y obligaciones deberán registrarse en el momento que se generen, independientemente de cuando ocurra la percepción o pago de dinero, siempre que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzcan o no cambios en los recursos considerados de fácil realización.

b) Período Contable

El período para el ejercicio contable será de un año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre. Podrán establecerse períodos más cortos, que faciliten a la administración la toma de decisiones, **como medio de apoyo o de control**, estos períodos deben ser iguales para facilitar la comparación de la información.

c) Política de Ingresos

El registro de los ingresos recibidos por la municipalidad se efectuará basado en el sistema de acumulación; es decir, estos van a ser reconocidos en la medida en que se vayan devengando, siempre que sean debidamente cuantificables, y no cuando es recibido el efectivo.

d) Política de Egresos

El registro de los egresos se efectuará bajo el sistema de acumulación; es decir, que estos serán reconocidos cuando se conozcan, siempre que se hayan medido sobre bases confiables.

e) Política de tipo de cambio y unidad monetaria

El colón y el dólar son monedas de libre circulación en El Salvador, el tipo de cambio se fija a ¢8.75 por cada \$1, en función de que una Ley especial lo regula.

Las transacciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio vigente a la fecha en que se ejecuta la transacción; algunos activos, como el efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en moneda extranjera se actualizarán al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

f) Política de Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles de Larga Duración

Los bienes adquiridos con el ánimo de ser utilizados en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, al igual que aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos deben contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra más todos los gastos inherentes a la adquisición, necesarios para poner en condiciones de uso el bien. Aquellos bienes muebles cuyo valor de compra individual sea menor a seiscientos dólares (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

g) Políticas de Control de Activo Fijo

Para que exista un mejor control del activo fijo, la institución efectuará, un levantamiento físico de inventario, el cual debe ser acorde a lo registrado en contabilidad, estos activos deben estar registrados al costo de adquisición.

h) Política de depreciación

La depreciación es el desgaste que sufren los bienes, por su uso, por el paso del tiempo, accidentes, efectos atmosféricos o por avances tecnológicos. Para registrar estos efectos en los bienes de la municipalidad se ha adoptado el "Método de Línea Recta", el cual es permitido por principios de contabilidad, además constituye una Norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

i) Política de Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registrarán a su valor nominal y se presentarán en los informes financieros a su valor neto de realización, estos derechos deben ser reconocidos, cuando se haya efectuado el hecho económico correspondiente.

j) Política de Provisión de Obligaciones Laborales

Los sueldos y prestaciones sociales pagados al personal de la Municipalidad, se efectuarán sobre la base de lo establecido en el Código de Trabajo, Presupuesto Municipal, entre otras. Las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores serán determinadas en forma proporcional a los salarios pagados.

k) Política de Existencias de Consumo

Las existencias de consumo, comprenden aquellos bienes de consumo, diferentes a los activos fijos, que constituyen bienes necesarios para el desempeño de las funciones del personal de la institución. La actualización de las inversiones en existencias se efectuará sobre la base de lo estipulado por las Normas sobre Actualización de recursos y obligaciones.

l) Política de Provisiones de Compromisos no documentados

Al 31 de diciembre de cada año se deberán registrar como compromisos pendientes de pago toda obligación cierta originada en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyo

monto se conozca con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contable, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo.

m) Política de anticipos de fondos

Las entregas de dinero por adelantado, para liquidarse posteriormente otorgados a terceros, destinados a la adquisición de bienes y servicios institucionales, respaldados en contratos, convenios o acuerdos, deberán contabilizarse en cuentas del subgrupo Anticipo de Fondos.

Nota 2 Disponibilidades

El saldo de éste subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, los cuales están destinados a las actividades institucionales, ejecución de proyectos o a cumplir fines específicos. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Bancos comerciales M/D	904,092
Bancos comerciales fondos	49,016
Total	953,108

Nota 3 Anticipo de Fondos

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Concepto	2017
Anticipos a Empleados	205,445
Anticipos por Servicios	136,633
Anticipos a Proveedores	1,399
Anticipos de Fondos a	65,457
Total	408,934

Nota 4 Deudores Monetarios

El saldo de este rubro comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo.

Concepto	2017
D.M. x Impuestos Municipales	41,039
D.M. x Tasas y Derechos	37,373
D.M. x Ingresos Financieros	100
D.M. x Transferencias Corrientes	37,060
D.M. x Transferencias de Capital	89,750
Total	205,322

Nota 5 Inversiones Permanentes

El saldo acumulado de esta cuenta comprende los movimientos que registran y controlan las inversiones permanentes en acciones y/o participaciones de capital propiedad de la municipalidad por un período mayor de un año . Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2017
Inversiones en acciones y participaciones de capital	170,395
Total	170,395

Nota 6 Deudores Financieros

El saldo acumulado de esta cuenta comprende los movimientos que registran y controlan los deudores por convenios u otros derechos pendientes de percepción. Al 31 de diciembre se presenta el siguiente detalle de subcuentas:

Concepto	2017
Bienes Muebles e Inmuebles	22,877
Deudores Monetarios por Percibir	321,626
Total	344,503

Nota 7 Inversiones Intangibles

Comprende las cuentas que registran y controlan los costos que se incurran o derechos y privilegios que se adquieran con la finalidad de que generen un beneficio específico tales como: la propiedad intelectual; así como también aquellos pagados por anticipado cuyo monto se distribuirá en el tiempo tales como: Seguros, arrendamientos, mantenimiento servicios comerciales pagados por anticipado.

Concepto	2017
Derechos de Propiedad Intangible	4,466
Amortizaciones Acumuladas	-1,748
Total	2,718

Nota 8 **Existencias Institucionales**

En esta cuenta se registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional. El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2017
Especies municipales	8,459
Total	8,459

Nota 9 **Bienes depreciables**

El saldo acumulado de este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser utilizados en las actividades generadoras de ingresos que lleva a cabo la Municipalidad y los utilizados en las actividades administrativas. El saldo se presenta a continuación:

Concepto	2017
Bienes inmuebles	1,478,696
Adiciones, Reparaciones y Mejoras	323,196
Maquinaria y Equipo de Producción	1,883
Equipo de Transporte, Tracción	1,062,465
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	176,384
Depreciación Acumulada	-1,029,803
Total	2,012,821

Nota 10 **Bienes no depreciables**

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo. El saldo acumulado corresponde al valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad.

Concepto	2017
Bienes Inmuebles	1,103,773
Total	1,103,773

Nota 11 **Inversiones en Proyectos y Programas**

En estas cuentas se registran y controlan los costos, durante el periodo de ejecución, de las inversiones en proyectos destinados a la formación de bienes físicos de carácter público y privado. El detalle es el siguiente:

Concepto	2017
Inversiones en bienes privativos	817,260
Inversiones en bienes de uso Público Local	50,451
Total	867,710

Nota 12 Depósitos de terceros

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta, recibidos de terceros a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios de la Municipalidad. El saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Depósitos Ajenos	2,167
Depósitos en Garantía	313
Depósitos de Retenciones Fiscales	4,967
Depósitos Fondos Dependencias	70,721
Total	78,168

Nota 13 Acreedores Monetarios

Este rubro Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo. Su saldo al cierre del ejercicio se presenta a continuación:

Concepto	2017
A.M. x Remuneraciones	17,792
A.M. x Adquisiciones de Bienes	5,337
A.M. x Gastos Financieros y Otros	356
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	4,011
A.M. x Operaciones de Ejercicios	164
Total	27,660

Nota 14 Financiamiento de Terceros

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por la Municipalidad en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país, y su cumplimiento es exigible dentro del territorio nacional. Además, controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromiso u otras obligaciones de pagos futuros. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Endeudamiento Interno	124,261
Acreedores Financieros	200
Total	124,461

Nota 15 **Patrimonio municipal**

Esta cuenta representa el registro y control de la participación municipal en el conjunto de recursos. El saldo del patrimonio municipal es el siguiente:

Concepto	2017
Patrimonio Municipal	613,095
Total	613,095

Nota 16 **Resultado del ejercicio**

El saldo de esta cuenta representa el exceso resultante de los gastos sobre los ingresos. El resultado no se considera como un indicador que mide el desempeño de la Gestión Municipal. El excedente o déficit del periodo depende en gran medida de la cantidad de proyectos que ejecute la municipalidad y por otra parte de la cantidad de fondos depositados por el gobierno central en las cuentas Municipales. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	2017
Resultado del ejercicio corriente	681,281
Total	681,281

Nota 17 **Ingresos tributarios**

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos provenientes de las contribuciones tributarias obligatorias, sin contraprestación, originados de impuestos recaudados por el Estado con fines públicos. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Impuestos municipales	112,660
Total	112,660

Nota 18 **Ingresos por transferencias corrientes recibidas**

Este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos corrientes provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes y servicios. El saldo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2017
Multas e intereses por mora	2,865
Transferencias corrientes del sector público	456,117
Transferencias entre dependencias institucionales	1,971,025
Total	2,430,007

Nota 19 Ingresos por transferencias de capital

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no generan una contraprestación de bienes o servicios. El saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Transferencias de capital del sector público	1,457,347
Total	1,457,347

Nota 20 Ingresos por venta de bienes y servicios

Este subgrupo registra y controla los ingresos provenientes de los gravámenes fijados por ley, por servicios, que se proporcionan a la sociedad, así como también se incluyen los ingresos por venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de la municipalidad. El saldo está integrado de la siguiente manera:

Concepto	
Tasas de servicios públicos	507,602
Derechos	59,798
Venta de bienes	30,286
Total	597,686

Nota 21 Ingresos por actualización y ajustes

A través de este subgrupo se registran y controlan los ingresos y las operaciones provenientes de pérdidas o daños a los bienes propiedad de la municipalidad, valores no reclamados por los beneficiarios, así como aquellos ingresos provenientes del cumplimiento de contratos o acuerdos pactados. Incluye además, la corrección de recursos y todo otro ingreso no clasificado anteriormente. El saldo es el siguiente:

Concepto	
Ingresos Diversos	17,440
Ajuste de Ejercicios anteriores	1,336
Total	18,776

Nota 22 Gastos de inversiones públicas

Estos comprenden las cuentas que registran y controlan los gastos en proyectos y/o programas de Inversión Pública, que se destinan entre otros al mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar de los habitantes Tecoluca, fomento de actividades y formación de bienes físicos para uso público. El saldo es el siguiente:

Concepto	
Proyectos de construcción de infraestructura vial	168,558
Proyectos de construcción de lugares de recrea.	17,249
Proyectos de construcción de obras hidráulicas	19,983
Proyectos de instalaciones eléctricas	2
Proyectos privativos y uso público diversos	243,331
Proyectos y programas educacionales	121,486
Proyectos y programas de salud pública	114,833
Total	685,442

Nota 23 Gastos en personal

Este subgrupo comprende, aquellas cuentas que registran y controlan los gastos en remuneraciones y emolumentos al personal que presta sus servicios en la municipalidad, con carácter permanente o eventual. El saldo está integrado de la manera siguiente:

Concepto	
Remuneraciones al personal permanente	704,493
Remuneraciones al personal eventual	106,103
Remuneraciones por servicios extraordinarios	24,235
Contribuciones patronales a instituciones de Seg. Social Pub.	60,024
Contribuciones patronales a instituciones de Seg. Social Priv.	45,078
Otras remuneraciones	3,000
Total	942,933

Nota 24 Gastos en bienes de consumo y servicios

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional. El detalle del saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Gastos en bienes de consumo y servicios	228,009
Total	228,009

Nota 25 Gastos financieros y otros

Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos de intereses, comisiones y otros gastos diversos de la deuda municipal interna y externa, lo mismo que de todos aquellos préstamos recibidos por otros entes. Comprende además los gastos por primas de seguros, imposiciones tributarias, comisiones y servicios prestados por bancos, y cualquier otro gasto de carácter impositivo o de tipo financiero.

Concepto	
Primas y Gastos por seguros y comisiones	32,550
Impuestos, tasas y derechos	2,707
Intereses y comisiones de la deuda interna	26,342
Total	61,599

Nota 26 Gastos en transferencias otorgadas

Comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por subvenciones y subsidios a los diferentes sectores del país e inclusive al exterior, así como las transferencias directas a personas y toda otra entrega de recursos sin contraprestación de bienes y servicios.

Concepto	
Transferencias corrientes al sector privado	26,809
Transferencias corrientes al sector público	11,400
Traslado entre dependencias	1,968,936
Total	2,007,145

Nota 27 Costos de ventas y cargos calculados

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan los costos de ventas de bienes y el reconocimiento de gastos por aplicaciones de inversiones. El saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Gastos por descuentos y bonificaciones	2,031
Total	2,031

Nota 28 **Gastos de actualizaciones y ajustes**

El saldo comprende las cuentas que registran y controlan las pérdidas o daños en los recursos, corrección de obligaciones y todo otro gasto no clasificado anteriormente. El saldo es el siguiente:

Concepto	2017
Ajustes de ejercicios anteriores	8,035
Total	8,035

Nota 29 **Hechos subsecuentes y eventos contingentes**

Hechos subsecuentes:

Entre el cierre del año 2017 y la fecha de este informe, la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca no efectuó modificaciones y ajustes sobre las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Eventos contingentes:

La administración manifiesta que no hay hechos contingentes que a futuro pudieran afectar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del 2017.

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Señores(as)

Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal Tecoluca

Presentes

Examiné el estado de situación financiera adjunto de la Alcaldía Municipal de Tecoluca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y los estados de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestario que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad del Concejo Municipal Tecoluca. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría.

Efectué la revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de errores substanciales.

Al planear y desarrollar la auditoría de los estados financieros adjuntos de la Alcaldía Municipal de Tecoluca para el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, consideré la estructura del control interno para determinar los procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer seguridad sobre la estructura de control interno.

La administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca es la responsable del establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno. Al cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración, son requeridos para evaluar los procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos del control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones sean ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros.

Como resultado del análisis e investigación realizado a través del examen de los aspectos más importantes de la estructura de control interno, **no se encontraron deficiencias o incumplimientos de control que pueden afectar directa o indirectamente los saldos presentados en los estados financieros de la Alcaldía Municipal.**

Este informe está dirigido a la administración de la Alcaldía Municipal de Tecoluca para los fines que la administración considere conveniente.



René Obdulio Figueroa Pérez
Auditor Externo

San Salvador, 26 de mayo de 2020



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA POR
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES
APLICABLES.**

Señores(as)

Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal Tecoluca

Presentes

Fue examinado el estado de situación financiera adjunto de la Alcaldía Municipal de Tecoluca del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y los estados de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestario que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad del Concejo Municipal Tecoluca. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría.

Efectué la revisión de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Dichas normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de que los estados financieros examinados están libres de errores sustanciales. La auditoría incluye, el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta auditoría proporciona una base razonable para la opinión.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas es responsabilidad de la administración de la Alcaldía Municipal Tecoluca. Como parte de la adquisición de una seguridad razonable que los estados financieros están libres de inexactitudes sustanciales, examiné el cumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal de Tecoluca de ciertas leyes, reglamentos y ordenanzas inherentes a las operaciones efectuadas por la municipalidad; sin embargo, el objetivo de la auditoría, no era proporcionar una opinión sobre el cumplimiento global de dichas reglamentaciones.

Incumplimientos sustanciales, son aquellas fallas en el cumplimiento de requisitos o violaciones de prohibiciones contenidas en leyes, regulaciones, ordenanzas, contratos o donaciones, que causan la conclusión de las inexactitudes resultantes de dichas fallas o violaciones, es sustancial a los estados financieros. **Los resultados de mi examen no revelaron situaciones de incumplimiento de Leyes, reglamentos y ordenanzas que de manera directa o indirecta han tenido incidencia en las cifras de los estados financieros de la Alcaldía Municipal.**